



**FRANCISCO ANTONIO RUIZ ROMERO, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA**

**CERTIFICA:** Que el Sr. Alcalde con fecha 27 de julio de 2018 ha dictado el siguiente decreto con número 2537:

**DECRETO DE ALCALDÍA**

**Departamento: Intervención- Departamento de Compras.**  
**Asunto: Aprobación Gastos**  
**Expediente nº: Contratación Menor 2018/396**

*ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS*

PRIMERO: Se presenta en los Servicios de Intervención Municipal – Departamento de Compras propuesta para la realización del siguiente gasto, conforme a lo siguiente:

Proveedor	Concepto	Nº Expte.	Partida	Importe
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDAR Y COLECTOR DE TARIFA DURANTE 15 DIAS.	Contratación Menor 2018/396	160/22799	15.065,96

SEGUNDO: A la fecha de la firma electrónica se emiten informes de consignación presupuestaria y de aprobación del gasto favorable.

*FUNDAMENTOS*

De conformidad con el art. 184 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de la obligación habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente para la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En el caso de las presentes propuestas, autorizadas por el Concejal del Área y el visto bueno de la Concejala de Hacienda, son gastos menores y se tramitan conforme a la Base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente, así como la facultad conferida por el artículo 21.1 f) de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las bases del régimen local, y de conformidad el art. 185 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y el art. 52 y siguientes del R.D 500/90 de 20 de abril, así como la Regla 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

**RESUELVO:**

Firma 1 de 2 Francisco Antonio Ruiz Romero	26/08/2021	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018
	26/08/2021	Francisco Ruiz Giráldez
Firma 2 de 2	Alcalde	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	4ded6908067d4d25a9821010b64f883c001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

1. **PRIMERO:** Autorizar y disponer los gastos con cargo a las partidas presupuestarias que se detallan.
2. **SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a los interesados.
3. **TERCERO:** Dar cuenta al Pleno del presente Decreto.

Para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Francisco Antonio Ruiz Romero	26/08/2021	Francisco Ruiz Giráldez	26/08/2021
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 3/9/2018			

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	4ded6908067d4d25a9821010b64f883c001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

